

Acta X asamblea – 19-Julio-2014

Puntos del dia:

Grupos de trabajo

- Financiación del círculo
- Comisión de organización

Debate sobre la ley del aborto

Grupos de trabajo

Los grupos de trabajo dieron un resumen de lo hecho hasta la fecha y en que estan trabajando. De especial importancia fue el tema de financiación.

Explicaron diferentes opciones para merchandaising que se están estudiando y se decidió no invertir una gran cantidad en merchandaising antes del evento de otoño, ya que el dinero que se tiene hasta la fecha no es suficiente para cubrir los gastos del evento todavía. Abajo del todo podreis ver los links que nos pasan de merchandaising con las distintas opcoes que están mirando.

También se explico que se están estudiando las deiferentes opciones para inscribirse como asociación cultural y para abrir una cuenta de banco asociada a esta asociación. Se pasarán las opciones via email a la lista de riseup antes de la próxima asamblea para poder debatir y acordar con que opción nos quedamos. También se explico que esta opción es temporal hasta que nos podamos inscribir como partido despues de la asamblea constituyente de otoño.

Se explico que en la próxima semana habría una comisión de organización.

Debate sobre la ley del aborto

Se hizo una exposición sobre la cronología de la ley del aborto que adjuntamos a continuación y se debatió sobre la nueva ley.

Cronología de la ley del aborto y a otra información de interés acerca del tema.

CRONOLOGIA DE LA LEY DEL ABORTO EN ESPANA

Durante la 2ª Republica

Ley 1936 en Cataluña:

- Decreto legalizando el aborto libre hasta los primeros 3 meses, con una practica regulada.
- Tenia en cuenta causas terapéuticas (enfermedad física o mental de la madre), motivaciones eugenésicas (taras, enfermedades que pudieran transmitirse al feto), factores neomalthusianos* (deseo consciente de la limitación voluntaria de la natalidad) y razones sentimentales o éticas (maternidad no deseada por la madre por causas de orden amoroso o sentimental).
- Solo podía realizarse en determinados centros autorizados y el decreto castigaba criminalmente a quienes realizasen privadamente prácticas abortivas.
- Solo cuando existía una justificación terapéutica se autorizaba el aborto a una embarazada de mas de

tres meses.

*Neomalthusianismo: teoría demográfica, social y poblacional que considera el exceso de la población de las clases obreras o pobres como un problema para su emancipación (Tomas Malthus).

Dictadura franquista – a partir de 1939

- Totalmente prohibido, perseguido y penalizado.
- Sección Femenina: la rama femenina de la Falange (1934-1977). Dirigida por Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, hermana de José Antonio (fundador de la Falange).

“Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada mas que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho.” – Pilar Primo de Rivera, 1942

“La Sección Femenina orienta la formación que ha de dar a las afiliadas, principalmente, en tres ramas: religiosa, nacional-sindicalista, y de preparación para el hogar, atendiendo a la misión mas importante de las mujeres, que es la de ser madres.” – Sección Femenina, Formación Política, Sexto Curso de Bachillerato

“En las escuelas del Hogar de la Sección Femenina se enseña a la mujer a ser verdadera ama de su casa, buena madre de sus hijos y perfecta compañera de su marido.” – Sección Femenina, Anuario de 1954

Ley Orgánica 9/1985

Despenaliza el aborto en 3 supuestos:

- Supuesto Terapéutico: riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer embarazada. En este supuesto el aborto puede realizarse en cualquier momento.
- Supuesto Criminológico: en el caso de violación, con denuncia policial, y hasta las primeras 12 semanas.
- Supuesto Eugenésico: malformaciones/taras físicas o psíquicas en el feto, durante las 22 primeras semanas.

Diversas penas de prisión para embarazadas y facultativos practicando abortos no amparados por la ley.

Ley Orgánica 2/2010

- Aborto libre durante las 14 primeras semanas. Sin intervención de terceros en la decisión.
- Hasta las 22 primeras semanas en el caso de graves riesgos para la vida o salud de la madre o del feto.
- A partir de las 22 primeras semanas solo en dos supuestos: anomalías en el feto incompatibles con la vida, enfermedad extrema del feto, confirmado por un comité clínico.
- Menores de entre 16 y 18 años pueden abortar sin el consentimiento de los padres.

Proyecto de reforma de la ley del aborto 2012 – entrada en vigor a finales de 2014 (fecha no fijada)

Principales claves:

- El aborto deja de ser un derecho.
- Estará despenalizado hasta la semana 12 en caso de violación (con denuncia policial) y hasta la semana 22 cuando suponga un menoscabo importante en la salud de la madre.
- Para acogerse a este segundo supuesto, será necesario un informe previo emitido por dos médicos

especialistas en la patología que genera el peligro para la madre y ajenos al centro donde se practique el aborto.

- En caso de anomalía del feto, las mujeres podrán interrumpir de forma voluntaria siempre que se acredite medicamente que supone un riesgo para su salud física o psicológica. Será necesario un informe firmado por un médico para la mujer, y otro informe sobre el feto.
- Mas allá de las 22 semanas la gestación solo podrá interrumpirse si existe un peligro vital del feto incompatible con la vida, que no se hubiera detectado antes o que solo en ese momento lo sea con un diagnóstico certero.
- Si la salud de la madre corre peligro pero el feto cuenta con más de 22 semanas y el médico considera que tiene posibilidades de vivir, se hará un parto inducido. Esta decisión radica en la opinión de la Organización Mundial de la Salud de que un feto con ese tiempo tiene opciones de sobrevivir.
- La mujer deberá ser informada por un médico de las consecuencias para la salud que conlleva una interrupción voluntaria, y por los servicios sociales de forma verbal de las alternativas y ayudas si decide no abortar. Después tendrá un plazo de 7 días para dar su consentimiento expreso.
- Las jóvenes de entre 16 y 18 años no emancipadas tendrán que contar con el asentimiento de los padres o tutores. Si hubiera controversia entre ellos, el juez consideraría válido el consentimiento de la menor salvo que constate su falta de madurez.
- Para las menores de 16 años o mayores sujetas a tutela será necesario el consentimiento de los padres y en caso de desacuerdo, el juez dará valor al criterio de los padres o tutores siempre que atienda al interés de la embarazada..
- Regula la objeción de conciencia de los personales sanitarios.
- Prohíbe la publicidad de los centros o de los procedimientos para interrumpir voluntariamente el embarazo.

Fuentes:

http://www.uclm.es/ab/humanidades/profesores/descarga/manuel_ortiz/mujer_franquismo.pdf

<http://www.publico.es/especiales/memoriapublica/502228/la-segunda-republica-despenalizo-el-aborto-con-la-ley-mas-avanzada-de-europa>

http://elpais.com/diario/1983/02/13/espana/413938815_850215.html

http://es.wikipedia.org/wiki/Aborto_en_Esp%C3%A1a

<http://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2013/12/20/nueva-ley-aborto-claves-reforma/00031387571372587281142.htm>

Más información de interés:

- Dossier debatido y elaborado por Feminismos 15M: <http://www.tercerainformacion.es/IMG/pdf/dosierabortodefinitivo2m.pdf>
- Cronología extensa : <http://info.nodo50.org/29-anos-despues-la-lucha-por-el.html>
- Documental “El gobierno que no respetaba a las mujeres (o qué fue de La Niña de Rajoy)”: <https://www.youtube.com/watch?v=luJ5HSQeJss&feature=youtu.be&t=13m30s>
- ContraTiempo, programa de radio: <http://www.contratiempohistoria.org/?p=2931>
- Feminicidio.net: <http://www.feminicidio.net/menu-derechos-de-las-mujeres-derechos-sexuales-y-reproductivos>
- Mujeres en Red: http://www.mujeresenred.net/spip.php?mot35&var_mode=calcul
- Cenicientas 3.0: <http://enriquetabarranco.cenicientas.es/>

Durante la asamblea nos dividimos en grupos de debate para responder a la siguiente pregunta: ¿Qué podemos hacer desde el círculo de Podemos Londres respecto a la nueva ley del aborto?. Estas son las respuestas que se dieron:

- Dar visibilidad a las mujeres que vienen a abortar y sobretodo a las asociaciones existentes.

- Como la nueva ley consiste en la prohibición de la publicidad de clínicas abortivas y el procedimiento, hacer publicidad aquí y desde aquí.
- Desobediencia civil
- Tenemos que echar al PP
- Es muy importante la educación sexual
- Educar a la gente sobre la ley, también a la gente que no vota o que vota al PP
- Documentar la actividad de los grupos pro-aborto ya existentes, hacer entrevistas, colaborar a nivel mediático
- Promocionar la idea de que las ayudas del estado son muy importantes si decides tener hijx
- Investigar para poder entender el porque de esta ley: los motivos políticos de una ley que no tiene aceptación social.

Información de merchandaising

Here is the outline of the quotes for printing T Shirts I have received so far:

- <http://www.buytshirtsonline.co.uk> (This is the company I would suggest we go with.)

Code 61044 Burgundy Tees @ £3.17 each (£1.87 per garment, £1.30 per print) x 100 = £317.00

Click on the link to view the product. If you would prefer a quote for a different product, please let me know the code from our website.

All prices subject to 20% vat @ £63.40

TOTAL £380.40

(Please check all codes and specification are correct in your quote, before placing an order.)

Delivery is Free on orders over £200.00 before vat, unless outside

of the UK

Our lead time is 7 WORKING DAYS for a PRINTING order (once proof artwork is approved)

Our lead time is 10 WORKING DAYS for an EMBROIDERY order (if set up is required & artwork approved)

This quality of shirt doesn't come in purple. A cheaper quality which does come in purple is : <http://www.buytshirtsonline.co.uk/fruit-of-the-loom-valueweight-t-shirts-p529>

would be £1.32 per shirt, therefor my estimate of total cost would be £314.40 inclusive of VAT

This company could also supply:

Baseball caps <http://www.buytshirtsonline.co.uk/plush-contrast-stitch-cap-p1414>

Tote bags <http://www.buytshirtsonline.co.uk/shugon-m55/bags-c12/guildford-cotton-shopper-tote-shoulder-bag-p1482>

Drawstring tote bags <http://www.buytshirtsonline.co.uk/shugon-m55/bags-c12/stafford-cotton-drawstring-tote-backpack-p1483>

- <http://www.fifthcolumn.co.uk>

<http://www.fifthcolumn.co.uk/garments/mens-and-unisex>

100 x Gilden ultra tshirts in Purple @£2.10 each = £210.00

2x screen @ £28.00 = £56.00

100 x front print white @ 1.05 per shirt = £105.00

delivery £18.00

vat @ 20% £77.80

Total £466.80

This company is based in Tottenham so we could possibly visit to check quality, and maybe save delivery costs, but would still be considerably more expensive than the 1st quote. they also produce Tote bags: <http://www.fifthcolumn.co.uk/garments/accessories>

- Quotes for mug printing have been requested, but not received as yet
- I also propose that I make a personal donation of 20 hand printed Tote bags for you to sell @ around £5.00 per bag (the selling price is up to you), on the condition that the proceeds go towards the 1st order of merchandise only. If somebody else wishes to donate more tote bags I will print them free of charge.

- I could also print a more bespoke ‘Vintage’ style T Shirt to order similar to this (this is also what will be on the donated Tote bags (the edges will be cleaned up)):